

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS
EVALUACIONES DE LOS RECURSOS FEDERALES MINISTRADOS
A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

Evaluación de Diseño del Programa presupuestario

E071

Promoción y Atención de la Educación Tecnológica Superior

Programa Anual de Evaluación 2018
Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal
Universidad Tecnológica de Tecamachalco

Octubre 2018



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
1.1 Nombre de la evaluación:
Evaluación Externa de Programas presupuestarios de la Administración Pública Estatal, ministración 2017. Evaluación de Diseño del Programa presupuestario E071 Promoción y Atención de la Educación Tecnológica Superior.
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):
16/07/2018
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):
09/10/2018
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:
Nombre: Arturo Neponuceno Crisóstomo. Unidad administrativa: Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.
1.5 Objetivo general de la evaluación:
Analizar y valorar el diseño del Programa presupuestario (Pp), para determinar si se cuenta con los elementos necesarios que permitan atender la problemática social identificada y con ello la atención hacia una población o área de enfoque
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:
<ul style="list-style-type: none">▪ Analizar la identificación de la problemática y de los actores involucrados, así como de la lógica de intervención que se realiza a través del Pp.▪ Examinar la pertinencia del programa con respecto a los instrumentos de planeación estatales.▪ Analizar el planteamiento lógico del problema, así como la pertinencia de los indicadores para la medición del avance de los objetivos del Pp.▪ Identificar si existen otros Pp que sean coincidentes, o bien complementarios en algún aspecto con el fin de optimizar los recursos.▪ Identificar hallazgos y recomendaciones que incidan en la mejora del programa.
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:
En concordancia con el modelo de Gestión para Resultados, así como de las directrices del Gobierno Estatal de “instaurar un modelo integral de gestión pública, con base en resultados, ponderando a la planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento y evaluación, como piezas clave en el actuar gubernamental...” (Plan

Estatad de Desarrollo 2017-2018). Al respecto, se llevó a cabo la evaluación a los Programas presupuestarios mediante un análisis técnico de gabinete, el cual consistió en actividades que involucraron el acopio, organización y valoración de información compilada proveniente de registros administrativos, bases de datos y documentación de carácter público, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, asimismo se llevaron a cabo reuniones con personal de la Dirección de Evaluación para la resolución de dudas relacionados con los Términos de Referencia (TdR) de la evaluación.

Los resultados derivados de los procesos de análisis, revisión y verificación del desempeño del Pp, se presentan dentro del informe de evaluación por una parte mediante la descripción de la justificación del análisis –respondiendo a cada una de las preguntas establecidas en los TdR, y posteriormente mediante la incorporación de información clasificada en los anexos requisitados de los TdR. Se generó un cociente de valoración cuantitativo, para indicar el nivel promedio de cumplimiento alcanzado por el programa derivado de cada una de las preguntas valoradas.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios ___ **Entrevistas** ___ **Formatos** X **Otros** X **Especifique:** Evidencias documentales proporcionadas por la Dirección de Evaluación de la SFA: Bases de datos, formatos programáticos, financieros, administrativos y presupuestales.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete, con base en información proporcionada por la Institución o Unidad Administrativa Responsable del programa, así como en evidencia adicional que la Instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis.

El informe incluye 17 preguntas específicas, de las cuales 15 fueron respondidas mediante un esquema binario, de respuesta cerrada “Sí”/“No” y 2 preguntas fueron contestadas de manera abierta, sustentado con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis y justificación.

Para las preguntas que se respondieron de manera binaria (“Sí”/“No”), se consideró lo siguiente:

1. Determinación de la respuesta binaria (“Sí”/“No”). Cuando el programa no contó con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta, se consideró información inexistente y, por lo tanto, la respuesta fue “No”. Asimismo, la Instancia evaluadora generó las recomendaciones pertinentes.
2. Si el programa contó con información para responder la pregunta, es decir, cuando la respuesta fue “Sí” se eligió uno de los cuatro niveles de respuesta, tomando en cuenta el cumplimiento de los criterios establecidos en cada reactivo.
3. Se consideró responder “No aplica” cuando las particularidades del programa evaluado no contemplaron los elementos relacionados y necesarios para contestar la pregunta. Para estos casos, se deben explicar las causas y los motivos de por qué no fue factible tener una respuesta; la DEV puede solicitar que se analicen nuevamente las preguntas en las que se respondió “No aplica”.
4. Para el total de las preguntas, se consideró lo establecido en los TdR incluyendo los siguientes cuatro aspectos para responder:
 - a) De manera enunciativa más no limitativa, elementos con los que se justificó su valoración, así como la información que se incluyó en la respuesta o en los Anexos.
 - b) Fuentes de información mínimas utilizadas para la respuesta. No obstante, la Instancia evaluadora pudo utilizar otras fuentes de información que consideró necesarias.

c) Congruencia entre respuestas. En los casos en que la pregunta analizada tuvo relación con otra(s), se señalaron la(s) pregunta(s) con la(s) que hubo coherencia en la(s) respuesta(s). Lo anterior no implicó, en el caso de las preguntas con respuesta binaria, que el nivel de respuesta otorgado a las preguntas relacionadas tuviera que ser el mismo, sino que la argumentación fuera consistente.

d) Para el cálculo de los promedios a los que se hizo referencia en los criterios de valoración correspondientes a las preguntas 10, 11, 14 y 15, la Instancia evaluadora identificó y describió cuántas y cuáles características o atributos tuvo cada elemento evaluable (Actividades, Componentes, Indicadores, Fichas Técnicas, Metas y Medios de Verificación, según fue el caso); se obtuvo la suma de los promedios simples, de la cantidad de características con que contó cada elemento evaluable, y se asignó la valoración o el nivel correspondiente (de 1 a 4) en función del promedio arrojado, integrando la tabla.

En los casos en que la respuesta fue “No”, se indicó el nivel cero (0) y el criterio establecido en las consideraciones de cada pregunta, así mismo se justificó porque no se cumplió con los criterios establecidos o bien se precisó si la información fue inexistente.

Las preguntas que no tuvieron respuesta binaria se respondieron con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos que se plantean en la justificación de cada reactivo.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Justificación de la creación y diseño del Pp

- El análisis de la población objetivo y el diagnóstico, en su apartado de definición del problema, denotan una acción y la ausencia de un servicio.
- La definición del problema presenta variaciones entre los diversos documentos del Pp, así como más de una población.
- No se identificó un plazo para la revisión o actualización de la problemática.
- El diagnóstico no establece un plazo de actualización.
- No se identifica la existencia de una justificación teórica o empírica de la intervención del programa.

Contribución a las metas y estrategias estatales

- En los documentos Alineación Estratégica y diagnóstico del Pp, se observa vinculación a los objetivos y estrategias estatales; sin embargo, la vinculación establecida en el diagnóstico no pertenece a los objetivos y estrategias vigentes para el ejercicio evaluado.
- A pesar de no encontrarse una vinculación documentada del propósito con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, fue posible identificar una vinculación indirecta de propósito del Pp con alguno de los objetivos y metas de los ODS.

Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo

- No se identifica la metodología empleada para la cuantificación, ni el plazo de actualización de los conceptos poblacionales.
- El Pp no cuenta con una estrategia de cobertura; por otra parte, no se contó con evidencia documental que permitiera reconocer las metas de cobertura para el mediano y largo plazo, así como los criterios con las que se definen, ni el momento en el tiempo en que convergerán las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.

Matriz de Indicadores para Resultados

- No todos los indicadores aportan información sobre el objetivo al que se asocia. Asimismo, susceptibles de ser monitoreados debido a que los medios de verificación establecidos en la MIR no se encontraban disponibles al momento de su consulta; asimismo, no cuentan con un nombre específico y no cumplen con todas las características que marca el Manual de Programación emitido por la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la Secretaría de Finanzas y Administración. Por otra parte, las metas establecidas en las MIR no son congruentes con el comportamiento de los indicadores.
- Las metas de nivel propósito y componentes presentan el mismo valor respecto de la línea base, denotando una deficiencia en su orientación al desempeño, así como en el comportamiento del indicador.

Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp

- Se observa complementariedad con los programas presupuestarios E006 - Educación Superior; E013 - Promoción y atención de la Educación Superior en universidades politécnicas; E014 - Impartir Educación Superior en los niveles de licenciatura y especialización tecnológica; E063 - Promoción y atención de la Educación Superior con respecto a la diversidad cultural y E068 Educación Superior tecnológica, en lo que respecta a la vinculación, capacitación docente y realización de eventos como parte de la formación universitaria.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Existe información suficiente a nivel nacional en temas del sector educativo, que podrían fortalecer la atención del Pp evaluado.

2.2.2 Oportunidades:

- Analizar si en otros órdenes de gobierno existe la atención de programas con características similares al Pp evaluado.

2.2.3 Debilidades:

- La lógica causal del problema no se identifica consistente con la MML.
- Inconsistencia en la transición de la información entre los diversos documentos del programa.
- Se carece de una metodología clara para la identificación, cuantificación y atención de la población.
- Deficiencia en la monitoreabilidad de los medios de verificación.
- No todos los indicadores permiten identificar el objetivo al cual se encuentran asociados.

2.2.4 Amenazas:

- El programa presupuestario es operado por distintas unidades responsables.
- La mayoría de las metas no se presentan orientadas al desempeño.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

En los documentos denominados Árbol de problema, concretado y diagnóstico se pueden identificar las causas y efectos del problema que se busca atender, del cual se observa como factor relevante la búsqueda de una Educación Tecnológica Superior basada en competencias profesionales.

El Pp no se cuenta con una justificación teórica o empírica que sustente el tipo de intervención o acciones que se llevará a cabo para el logro de sus objetivos.

Asimismo, carece de una clara definición de la metodología y estrategia de cobertura que llevará a cabo para la identificación, selección, y atención de la población objetivo; así como del establecimiento del momento en el que se dará la convergencia entre las poblaciones potencial y objetivo.

Por otra parte, el Pp se asocia a los objetivos y estrategias estatales, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030; sin embargo esta contribución no se encuentra documentada.

No se contó con evidencia para determinar que el programa cuenta con una planeación de mediano y largo plazo.

Finalmente, se detectó deficiencia en el establecimiento de los indicadores, debido a que no todos se presentan claros y fáciles de comprender, los medios de verificación con que cuentan no permiten su monitoreabilidad y las metas consideran el mismo valor de la línea base, por lo que se observa que las metas no se encuentran orientadas al desempeño.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Justificación de la creación y diseño del Pp

- Analizar y reestructurar la problemática del programa, a fin de que esta no se plantee como la ausencia de un bien o servicio.
- Homologar la definición del problema entre los distintos documentos del programa donde se manifieste la misma, así como identificar y definir una única población, que será la que atienda el programa.
- Establecer en el diagnóstico del programa y en los otros documentos que la universidad considere pertinentes, la periodicidad con que se revisará y actualizará el problema.
- Se sugiere plasmar en el diagnóstico, que éste se revisará y actualizará anualmente durante el proceso de programación del ejercicio que corresponda.
- Fundar en el diagnóstico la justificación teórica o empírica de la intervención del programa, sustentando el tipo de intervención, su revisión o actualización periódica.

Contribución a las metas y estrategias estatales

- Se recomienda actualizar el diagnóstico a fin de establecer la correcta vinculación a los objetivos y estrategias vigentes para el proceso de programación.
- Describir en el diagnóstico, así como en los demás documentos del programa que se consideren pertinentes, la vinculación del propósito a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo

- Establecer en el diagnóstico del Pp el procedimiento para identificar, definir y cuantificar a la población, conforme Manual de Programación. Aunado a ello, se sugiere plasmar de manera puntual el plazo/periodo en que serán actualizados los conceptos poblacionales.
- Describir en el diagnóstico, de manera sólida, la estrategia de cobertura a utilizar para atender a la población objetivo, así como establecer metas para el mediano y largo plazo y el presupuesto requerido para la generación de los componentes.

Matriz de Indicadores para Resultados

- Establecer indicadores que sean precisos y entendibles, que proveen información sobre la esencia del objetivo que se quiere medir con medios de verificación que permitan su comprobación y provean información suficiente. Para ello, se sugiere consultar el Manual para el diseño y la construcción de indicadores emitido por el CONEVAL.
- Se sugiere realizar un cambio en el comportamiento del indicador a regular, así como establecer metas retadoras que se presenten orientadas al desempeño.

Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp

- Analizar las coincidencias con los Pp mencionados e implementar las mejoras pertinentes a fin de fortalecer la operación del Pp evaluado y así alcanzar un mejor logro en los objetivos y metas que sean fijados.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Dr. Heber Tamayo Cruz.

4.2 Cargo:

Líder del Proyecto de Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

Servicios, Sistemas y Logística de Puebla S.C.

4.4 Principales colaboradores:

Lic. Ricardo Rojas Rojano

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

heber.tamayo@hotmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada):

(222) 1.69.54.08

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del programa evaluado:

Promoción y Atención de la Educación Tecnológica Superior

5.2 Clave del Pp:

E071

5.3 Ente público coordinador del programa:
Universidad Tecnológica de Tecamachalco.
5.4 Poder público al que pertenece el programa:
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:
Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del programa:
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):
Universidad Tecnológica de Tecamachalco.
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):
Raúl Erasmo Álvarez Marín <i>Universidad Tecnológica de Tecamachalco.</i> rectoria@uttecama.edu.mx 01 (249) 422 33 00 Ext. 103

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:
Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.
6.3 Costo total de la evaluación:
\$2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N)
6.4 Fuente de Financiamiento:
Recursos estatales.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

- **Portal del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública del Estatal**
<http://www.evaluación.puebla.gob.mx>
- **Portal de Armonización Contable de la SFA de Puebla**
<http://www.ifa.puebla.gob.mx>

7.2 Difusión en internet del formato:

- **Portal del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública del Estatal**
<http://www.evaluación.puebla.gob.mx>
- **Portal de Armonización Contable de la SFA de Puebla**
<http://www.ifa.puebla.gob.mx>